MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446 — Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
078223 2581 — municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA TECNICA

Descripción del llamado: "Consultoría para la Elaboración de Proyectos de Inversión"

Modalidad: Contratación Directa N° 22/2023.-

Lugar de la Apertura:	Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones.-	
Dirección:	San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López. -	
Fecha: 08/11/2023	**Hora:** 07:30Hs.	**PAC N°: 436.288.-**

- El presente procedimiento se efectuará conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto 2.992/19.-
- Para tal efecto se hallan presentes los representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas U.O.C las siguientes personas, Ing. Com. Francisco Rodríguez, **Director U.O.C;** Lic, Patri Jacquet, **Asistente UOC.**

DESCRIPCION:

Cantidad de oferentes: 3 (tres). –

Oferente Nº. 1; CRLA CONSULTORIA.

Resol DNCP N° 2490/19 - Email: crla68@gmail.com

Ruc: 1063376-9

Formulario de Oferta Sobre N°2 – Propuesta Económica.-	**Siguiente Etapa**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* - Sobre N°2 – Propuesta Económica.-	**Siguiente Etapa**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, modificado por Ley Nº 6716/2021 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA).-	**Presenta.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA).-	**Presenta.**
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	**Presenta**
Cantidad de Páginas Foliadas	**51 (Cincuenta y uno).**

Oferente Nº 2; Arquitectura &Construcciones – Arq. Roddy Brian Duette Petterson

Resol DNCP N° 2490/19 - Email: rulio.petterson@gmail.com

Ruc: 3841622-0

Formulario de Oferta Sobre N°2 – Propuesta Económica. -	**Siguiente Etapa**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* - Sobre N°2 – Propuesta Económica. -	**Siguiente Etapa**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, modificado por Ley Nº 6716/2021 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA).-	**Presenta.**

Roberto Petri
P/ Roddy Petter

P/A
Carlos R. López A.
Ing. Civil

Lic. Patri Jacquet

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director
Municipalidad de San Ignacio Guazú

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA).-	**Presenta.**
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	**Presenta**
Cantidad de Hojas Foliadas	**80 (Ochenta)**

Oferente Nº 3; ARQ. DIEGO VALDEZ
Resol DNCP N° 2490/19 - Email: proyecons_py@hotmail.com
Ruc: 3244613-6

Formulario de Oferta Sobre N°2 – Propuesta Económica. -	**Siguiente Etapa**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* - Sobre N°2 – Propuesta Económica. -	**Siguiente Etapa**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, modificado por Ley Nº 6716/2021 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA).-	**Presenta.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA).-	**Presenta.**
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	**Presenta**
Cantidad de Paginas Foliadas	**73 (setenta y tres)**

Observación:

- El Oferente Nº 1 (CRLA Consultorías) deja constancia de que el Oferente Nº 3 (Arq. Diego Valdez), presenta contratos sin actas de recepción y no presenta certificado de origen nacional.

Posteriormente el comité evaluara si cumple con los criterios de evaluación establecidos en los anexos y según lo dispuesto en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario. -

Lic. Patri Jacquet.
Asistente UOC.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Ing. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones

Heriberto Rolon Batista.
C.I. Nº 3.446.821.-
Arquitectura Construcción.

Diego Raul Paniagua Vega.
C.I. Nº 4.020.414.-
CRLA Consultorías.

Carlos R. López A.
Ing. Civil